

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

EJECUTIVO No. 110013103027**20220032400**
C01Principal

Conforme lo solicitado en el consec. 015 téngase en cuenta que se remitió el link a la apoderada de la parte demandante.

En la oportunidad pertinente, por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b80c487bbcf7d893ba12d89ac6af56af2d2e1cd634fb6bb3bfb8f944d4e113d**

Documento generado en 16/02/2023 08:29:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>